Alcaldía de Bucaramanga	**ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD**	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 4

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

380

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 18 ENE 2023
Oferente:	**OSCAR BAUTISTA** **CC. 1098708529 de Bucaramanga**
Objeto Contractual	**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE PARA LIDERAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.**
Valor Total	**TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000)**
Plazo:	**SIETE (07) MESES**

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			18 ENE 2023
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			16 ENE 2023
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			31 – 07 – 2009
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			05 – 03- 2015
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			12 – 01- 2023
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			11 – 01- 2023
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			SALUD: 13 – 01 – 2023 PENSIÓN: 11 – 01 – 2022
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:	X			04 – 01 – 2021

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios				
Certificado cuenta Bancaria.	X			13-01-2023

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaría Gestora**:

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse.)	13- 01- 2023	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloría General de la Republica.	12- 01- 2023	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación	12- 01- 2023	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	12- 01- 2023	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016 Código de Policía y convenencia. (Pantallazo)	12- 01- 2023	
Certificado de definición situación Militar[3]	13- 01- 2023	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>IDONEIDAD:</u> Una persona natural, Profesional de las ramas de Ciencias Humanas y/o Sociales. Este requisito debe ser acreditado aportando copia de	• Abogado de la Universidad Santo Tomás (Adjunta acta y Diploma del 05 de diciembre del 2014) • Especialista de la Universidad Santo Tomás (Adjunta diploma y acta de grado de junio de 2016)	x	

[2] Para realizar el proceso de verificación por parte de la entidad, se deberá hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019.
[3] El oferente debe acreditar que tiene definida su situación militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar
[4] Verificar el contenico de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista

diplomas y/o actas de grado			
EXPERIENCIA Cuatro (04) contratos suscritos con entidades públicas o privadas que tengan relación con el objeto y alcance contractual. Este requisito se acreditará aportando certificaciones y/o actas de liquidación. En caso de aportar contratos, estos deberán estar acompañados del acta de liquidación.	- Contratos de terminación y liquidación de la Alcaldía de Bucaramanga, dónde acredita experiencia profesional relacionada, a través de la ejecución de Contratos de prestación de servicios profesionales, por un plazo total de 22 meses y 14 días. - Liquidación de orden de prestación de servicios de la Universidad Industrial de Santander – UIS, donde acredita experiencia profesional relacionada, por un plazo total de 7 meses. - Certificación de la Corporación Rhapsodia donde acredita experiencia profesional relacionada de: 16 meses y 29 días. - Certificación del Centro Internacional de Toledo Para la Paz Citpax- con experiencia relacionada de 5 meses y 7 días. - Certificación de la Corporación Artística Gustavo Gómez Ardila donde acredita experiencia, en experiencia en Gestión Cultural de más de 60 meses. -	x	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece **(Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma: 18 ENE 2023

SECRETARÍA GESTORA Y ORDENADORA DEL GASTO	JUAN JOSÉ REY SERRANO Secretario de Salud y Ambiente Decreto de delegación 0220 del 09 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020

Revisó. Aura Parra Sub Ambiente.